

REPUBLICA DE COLOMBIA.
CORPORACION REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No 00339 DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Director de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo la Resolución 1016 de 1989, Decreto 614 de 1984, Resolución 2400/79, ley 1562 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 01016 de 1989 y el Decreto 614 de 1984, establece la obligación de los empleadores de organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional. Define el programa de salud ocupacional y establece las actividades a desarrollar en cada subprograma, de medicina, higiene y seguridad industrial como componentes básicos del programa de salud ocupacional a desarrollar en las entidades.

Establece dentro de las obligaciones del empleador, diseñar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional y facilitar la capacitación de los trabajadores en materia de salud ocupacional.

Impone obligaciones a los trabajadores respecto al cuidado integral de su salud, a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de salud ocupacional de la empresa, y a participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de los comités paritarios de salud ocupacional.

Que dentro del **SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, se deben incluir y realizar las actividades contempladas en los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y seguridad Industrial y la conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional

Que se ha dispuesto los recursos, físicos, humanos y económicos para el desarrollo de las actividades del programa de salud ocupacional.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, de la Corporación Regional Autónoma del atlántico, conforme a los anteriores considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico a los

08 JUL 2013

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA.
Director General